



## Institución Educativa

# PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

### INVITACION PÚBLICA Nº 10

FECHA: 18 de abril de 2022

MATERIALES Y SUMINISTROS DE INSUMOS PARA EL ASEO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20SMLMV

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante [acuerdo N° 03](#) del 17 de febrero de 2022, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública por la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución:

OBJETO:	COMPRA DE INSUMOS DE ASEO PARA LA I.E.
PRESUPUESTO OFICIAL	<b>\$ 6.800.000</b>
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se hayan entregado los bienes y/o servicios, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la factura debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. **PLAZO DEL CONTRATO:** el plazo establecido para la ejecución del contrato será de **(20)** días contados a partir del perfeccionamiento. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

#### DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa Pedro Octavio Amado, dentro de las actividades de salubridad, bienestar, control de impurezas, y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores de aseo que se efectúan en la planta física de la institución en donde asiste comunidad educativa, que se desempeña en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar la COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN con el fin de garantizar al máximo estados aceptables de higiene en las áreas comunes, baños, patios, aulas, oficinas y demás usados por la comunidad educativa en general. La adquisición de elementos de aseo es indispensable para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento, y así lograr suprir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales. Estos elementos se encuentran amparados en el Plan Anual de Adquisiciones y son necesarios para su normal funcionamiento. Toda vez que es deber velar porque los estudiantes, docentes y administrativos cuenten con las mejores condiciones de aseo, limpieza y desinfección de todos los espacios institucionales empleados para la efectiva prestación del Servicio Educativo y así cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en la resolución N° 350 del 01 de marzo de 2022, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Se justifica adelantar el proceso de contratación de régimen especial, considerando el valor del contrato a

celebrar, con las especificaciones y requisitos que se describen más adelante, el cual se deberá realizar con una persona natural o jurídica, que, dentro de su actividad económica, contemple la comercialización de



## Institución Educativa

# PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

bienes y/o servicios, iguales o similares que cuente con la capacidad e idoneidad requerida.

Para dicho proceso se cuenta con un presupuesto de (PROMEDIO) SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. (**6.800.000**) incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de **disponibilidad presupuestal N° 21** con fecha 18 de abril de 2022, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DETALLE	CANTIDAD
Escoba plastica cerda suave palo de madera tipo repuesto	1
Escoba de cerda dura palo de madera tipo fijo	1
Escobillon largo para limpieza de techos	1
Espatula con cabo de madera	1
Cepillo esquinero de cerda plastica mango largo	1
Cepillo de cerda suave para mano tipo plancha	1
Trapera pavilo de color peso liviano x 300 gr	1
Trapera liviana de hilo blanco largo de palo largo	1
Zabras verdes	1
Guantes tipo industrial # 8 y 9 grueso calibre 35	1
Detergente en polvo x 100gr	1
1A x 500 gr	1
Ambientador en aerosol	1
Jabon azul	1
Lavalaza verde de 850 gr	1
Vinagre x garrafa blanco o frutas garrafa x 3 litros	1
Sacudidor rojo 50 x 70 cm	1
Toallas desechables en rollo familia 73697 paca x 6 rollos	1
Toallas desechables para cocina triple hoja	1
Papel higienico para dispensador blanco x 4 suave	1
Tarro atomizador de 500 ml	1
Papel higienico triple hoja rollo paquete x 12 unidades	1
Estopa bolsa x kilo	1
Papel de lija calibre 34 y 37	1
Crema limpiadora tipo frotex	1
Bolsa basura color:azul,gris,roja,verde 65x100x100 delgada	1
Bolsa basura papelera color negro 18x24 paquete x 100	1
Bolsa de basura negra 0.8 grs 26x40 paquete x 50	1
Pistola de manguera metalica	1
Mantenedor de pisos x litro	1
Cera roja cuñete x 20 litros	1
Cera blanca cuñete x 20 litros	1
Union para manguera	1
Soda caustica liquida 48 – 50%20 liquida	1



## Institución Educativa

# PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Fosfato trisodico 30% solido	1
Hipoclorito de sodio 15%	1
Esponja de Acero inoxidable X 12	1
Papel de lija de agua	1
Canecas punto ecologico X 53 litros	1
Algodón hidrofilo	1
Cabestrillo para brazo	1
Cabestrillo para brazo de niño menos a 10 años	1
Espadradrapo antialergico delgado de 2.5 cm	1
Espadradrapo antialergico grueso	1
Gasa esteril	1
Hielo mineral	1
Microporo antialérgico ancho	1
Microporo delgado	1
Vendas elásticas	1
Agua Mineral	1
Tapabocas con empaque individual	1
Rollo de tela para camilla	1
Jabon liquido lava loza x 1000	1
Alcohol gliserinado x galon	1
Desinfectante para superficies x 20 litros	1
Felpa en toalla para aragan	1
Paquete de vela blanca y de colores surtidos	1
Velones blancos de 4 cm de diametro y 15 cm de alto	1

**La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.**

#### FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	18/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Publicación aviso invitación publica	18/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Plazo final para entrega de propuestas – Cierre	19/04/2022 4pm	Correo: procesospoa@gmail.com
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos- Evaluación	19/04/2022	Correo: procesospoa@gmail.com
Informe de resultados	20/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Respuesta a observaciones	21/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Resolución de adjudicación	22/04/2022	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>



## Institución Educativa

# PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

### PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional [procesospoa@gmail.com](mailto:procesospoa@gmail.com) la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses (persona jurídica)
- Registro único tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (de la empresa y del representante legal, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 90 días
- Paz y salvo con parafiscales o planilla de pago de seguridad social para persona jurídica
- Planilla de pago de seguridad social para persona natural independiente
- Registro mercantil cámara de comercio persona natural independiente
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de calidad del producto.
- Certificado de trabajo en alturas (cuando se requiera)
- certificado de inhabilidades contra delitos sexuales a menores de edad

### CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

#### FACTOR DE SELECCIÓN

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

### CRITERIOS DE DESEMPEATE

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicara el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

### DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se



Institución Educativa

## PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

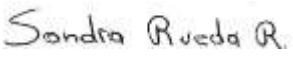
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

procederá a la publicación en la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de una nueva invitación pública

  
GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA  
Rectora

Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 18 de abril de 2022, a las 4:00 PM.

En la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución educativa.

  
Testigo: Sandra Rueda R.

  
Andrea Arboleda Vargas